

RESOLUCION N° **0283**
NEUQUEN, 26 MAYO 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 8248-M/2019 de la Secretaría de Hacienda y Nota s/n° de fecha 20 de diciembre de 2019 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0005-00001867 de la firma DISTRIBUIDORA PLOTTIER de RONCHI PAOLA DANIELA por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 38.190,00), por el servicio de provisión de diarios "La Mañana Neuquén" y "Rio Negro" durante el mes de noviembre del año 2019;

Que a Fs. N° 01 se certifica que la firma prestó el servicio de manera satisfactoria;

Que la factura está conformada por el ex Secretario de Economía y Hacienda y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 1594/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7524-AA-102586;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0005-00001867 de la firma DISTRIBUIDORA PLOTTIER de RONCHI PAOLA DANIELA por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 38.190,00), por el servicio de provisión de diarios "La Mañana Neuquén" y "Rio Negro" durante el mes de noviembre del año 2019, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2225</u>
Fecha <u>01 / 06 / 2020</u>